

tancias de Jorge Rodríguez Sánchez contra la empresa «Miralenda, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Miralenda, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.539,95 euros de principal más 907,99 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—31.144.

## MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Convocatoria Junta General Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta General que se celebrará el día 24 de junio, a las diez horas en el domicilio social de Pamplona (Navarra). Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca igualmente la reunión para el día 25 de junio, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Aplicación de Resultados y demás documentos requeridos por la Ley, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en la sede social y a solicitar que se les suministre de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta y el de los Auditores.

En Pamplona, a 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—María Carmen Segura Lázaro.—30.548.

## MONTAJES ELÉCTRICOS CAMÍN, S. A. (Sociedad escindida)

## ARTIGAS, INVERSIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS, S. L.

## CAMÍN MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, o socios, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Montajes Eléctricos Camín, Sociedad Anónima, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades « Camín Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada y Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administra-

dores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas, o socios, y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—Los Administradores de Montajes Eléctricos Camín SA y Camín Montajes Eléctricos SL, Eduardo Camín Callejo y José Luis Camín Callejo.—Los Administradores de Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias SL, Ángela Inés García, Eduardo Camín Callejo y José Luis Camín Callejo.—31.654.

2.ª 30-5-2006

## MOREIRA Y COMPAÑÍA, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, Avda. de la Florida, n.º 62, el día 29 de junio próximo, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, a la Memoria y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Rodríguez Herranz.—34.288.

## MORERA ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.

*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gema Pérez Albasa, contra «Morera Asociados Asesores Internacionales, Sociedad Limitada», sobre ordinario se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Morera Asociados Asesores Internacionales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.236,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—30.686.

## MULTICINES LA DEHESA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; censura de la gestión social y propuesta sobre aplicación de resultado, referida al ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas para la obtención de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general (artículos 112 y 212 de la L.S.A.).

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Guillermo Charro Sánchez-Marcos, Presidente del Consejo.—34.251.

## NEWCO BLOWN MOULDING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## INVERSIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de carácter universal de ambas sociedades celebradas el 10 de mayo de 2006, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Inversiones Técnicas Especializadas, Sociedad Limitada» por parte de «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de abril de 2006, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 769.103,83 Euros, mediante el aumento de valor nominal de las participaciones sociales existentes en la absorbente. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los Administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único de la absorbida y el Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Carmen Mendazona de Pablos y Ramiro Franco Guillén.—32.759. 1.ª 30-5-2006